

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL DIVISORIO
DEMANDANTE : FRANCIA HELENA CASTRILLON
DEMANDADO : LUZ MERY CASTRILLON Y OTROS
RADICACIÓN : 2014-220

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veinte (2.020)

Visto el escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

Anexar a los autos el informe allegado por el secuestre designado en el proceso Pedro José Mejía Murgueitio, en su calidad de representante legal de la sociedad Mejía y Asociados Abogados Especializados S.A.S., para que obre y conste dentro del presente proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada, para los efectos indicados en los artículos 50 y 500 del CGP.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito	
Secretaria	
Cali, _18 DE NOVIEMBRE DEL 2020	
Notificado por anotación en el estado No._127_	De
esta misma fecha	
Guillermo Valdez Fernández	
Secretario	